



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 100377 DE 31 MAY 2019

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo del Concejo No. 257 de 2006, y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2006

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación N°2019EE110938 del 31 de mayo del 2019, el Director (E) Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 10 de enero de 2014, delegó en el Director General la responsabilidad de aprobar los traslados y modificaciones presupuestales que se requieran, dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019, en la suma de **VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$21.744.554.) MONEDA CORRIENTE**, conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CONTRACRÉDITOS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACREDITO
3	GASTOS	21,744,554
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,744,554
3-1-1	Gastos de personal	21,744,554
3-1-1-01	Planta personal permanente	21,744,554
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	21,744,554
3-1-1-01-01-01	Factores salariales comunes	21,744,554
3-1-1-01-01-01-0010	Prima de navidad	21,744,554

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 21.744.554.



RESOLUCIÓN No. 0377 DE 31 MAY 2019

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019"

CREDITOS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACREDITO
3	GASTOS	21,744,554
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,744,554
3-1-1	Gastos de personal	21,744,554
3-1-1-01	planta de personal permanente	21,744,554
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	21,744,554
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	21,071,267
3-1-1-01-03-05	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	673,287

TOTAL CREDITO

\$21.744.554

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la Subdirección de Gestión Corporativa, para lo pertinente de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAY 2019**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO URIBE GONZÁLEZ
Director General

Proyectó: Jeannette Ruiz Moreno
Revisó: Juan Fernando Acosta Mirkow

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Ciudad	BOGOTÁ D.C.	ORIGEN:	Sd:738 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUP
Doctor(a):	MAURICIO URIBE GONZALEZ	DESTINO:	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL/MAURIC
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL	ASUNTO:	CONCEPTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL POR \$21.744
Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC - NIT 860506170	OBS:	
Dirección	Calle 8 No. 8-52		

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO:	No. Radicación SDH	2019ER60693
	INTERNO	No. Oficio Entidad	20195600033261
	Nro.: 356		27/05/2019

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Relación pago Vacaciones en Dinero, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

Qué Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC en Gastos de funcionamiento presenta saldos de apropiación libres de afectación, según consta en el Certificado de Disponibilidad No. 502 suscrito por la responsable del Presupuesto, el cual puede trasladarse para financiar faltantes de apropiación en los rubros de indemnización de vacaciones y Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C. teniendo en cuenta que dos funcionarios de planta permanente terminaron su vinculación
 Esta solicitud da alcance al oficio 20195610031291 radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el número 2019ER58777 el día 17 de mayo 2019.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$21,744,554
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$21,744,554
3.1.1	Gastos de personal	\$21,744,554
3.1.1.01	Planta de personal permanente	\$21,744,554
3.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$21,744,554
3.1.1.01.01.01	Factores salariales comunes	\$21,744,554
3.1.1.01.01.01.0010	Prima de navidad	\$21,744,554
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$21,744,554

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$21,744,554
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$21,744,554
3.1.1	Gastos de personal	\$21,744,554
3.1.1.01	Planta de personal permanente	\$21,744,554
3.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$21,744,554
3.1.1.01.03.01	Indemnización por vacaciones	\$21,071,267
3.1.1.01.03.05	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	\$673,287



CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC- 213. VALOR TOTAL \$21,744,554

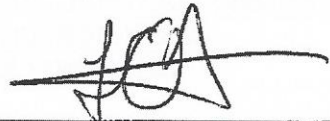
213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
TOTAL CRÉDITOS		\$21,744,554

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 1° del Decreto 396 de 1996, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

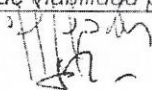
De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.



LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
DIRECTOR (E) DISTRITAL DE PRESUPUESTO
lacastiblanco@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Elaboró Harold Juraco Ballesteros
Jose Humberto Ruiz Lopez



Revisó Omar Aldemar Pedraza Rodriguez
Subdirección de Desarrollo Social

